

8 de marzo 2005
Día internacional de la mujer



*avanzar en los derechos
reforzar la igualdad*

La Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, ante la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, reafirma su compromiso con la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, que persisten en los distintos ámbitos sociales y laborales, manifestando la necesidad permanente de avanzar en el desarrollo de un mundo más justo, igualitario y solidario.

Un nuevo 8 de marzo, marcado por la vulneración de los derechos humanos que los conflictos bélicos provocan en distintas partes del mundo, cuyas terribles consecuencias afectan gravemente a la población civil y en particular a las mujeres.

En España, el giro político producido tras las últimas elecciones generales, está propiciando avances sociales y normativos importantes, sobre aspectos igualitarios hasta ahora ignorados o escasamente abordados. Desde Comisiones Obreras esperamos que este desarrollo sea permanente y progresivo, no frustrando las buenas expectativas generadas en la ciudadanía y especialmente en las mujeres.

Desde las políticas públicas, debe reforzarse el compromiso con las políticas de igualdad, ejecutando la **Ley de Medidas para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, dotándola de los recursos necesarios y suficientes, para asegurar la efectividad de las medidas y garantizar los derechos contemplados.

Es imprescindible, el **fortalecimiento del diálogo y la concertación social**, que genere empleos de calidad para las mujeres, que corrija las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, actuando sobre la baja tasa de actividad, el elevado desempleo, la discriminación salarial, la precariedad laboral ... dificultades que se agudizan en determinados sectores feminizados y se acrecientan en colectivos de mujeres especialmente vulnerables: jóvenes, emigrantes y personas con discapacidad. Así mismo es importante impulsar el compromiso, ya existente en el marco del diálogo social, de negociar la convergencia con el Régimen General de la Seguridad Social de los Regímenes Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

El Gobierno español tiene pendiente la transposición a la normativa española, de la **Directiva de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres**, aprobada en 2002, que obliga a adoptar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación y la promoción, por lo que desde CC.OO. reiteramos la urgencia de elaborar una Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que de respuesta al déficit del empleo femenino y al avance real de la igualdad de oportunidades.

También demandamos la necesidad de impulsar y desarrollar el **IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)**, así como fortalecer y dotar de contenido los distintos órganos institucionales de participación, mediante los cuales pueda hacerse efectiva la interlocución y el diálogo con los agentes sociales y las asociaciones de mujeres.

Comisiones Obreras considera urgente modificar la **Ley 39/1999 para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras**, cuya insuficiencia ha sido reiteradamente denunciada desde el ámbito social y sindical, contemplando medidas que consigan una efectiva conciliación, como es el permiso retribuido individual por paternidad y la ampliación y mejora de infraestructuras y servicios para la atención y cuidado de la infancia y personas dependientes.

Así mismo reclamamos la articulación de una **Ley de Atención a las Personas en situación de Dependencia**, que de respuesta a la demanda social existente. Hasta ahora los cuidados vienen siendo desempeñados por las familias y de forma especial por las mujeres. La creación y desarrollo de los denominados "servicios de proximidad" cubriría un doble objetivo, por un lado, liberaría a las mujeres de las tareas que tradicionalmente se les ha asignado y por otro, facilitaría su incorporación al empleo.

En el ámbito sindical **Comisiones Obreras reitera su compromiso con la igualdad de oportunidades**, desarrollando los siguientes objetivos:

- ❑ Incrementar la afiliación y equilibrar la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y representación.
- ❑ Avanzar en el marco de la negociación colectiva -aplicando la transversalidad de género a las propuestas y favoreciendo una mayor presencia de mujeres en las mesas de negociación-.
- ❑ Priorizar las actuaciones para la eliminación de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres, desarrollando y reforzando, nuestro Plan confederal de actuación frente a la violencia de género.

Este año la Unión Europea, adquiere protagonismo con la **adopción del Tratado Constitucional** que, desde Comisiones Obreras, apoyamos y esperamos sea aprobado por el conjunto de los países que la integran, ya que supone un avance social y político importante para el desarrollo de valores fundamentales como la justicia, la solidaridad y la igualdad entre hombres y mujeres.

De gran importancia es la celebración de la **49ª Sesión de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer de Naciones Unidas (Beijing+10, Nueva York 2005)**, donde se va a realizar la "Revisión y Evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer" (Pekín 1995) y la Sesión Especial de la Asamblea General de NN.UU. (Nueva York 2000). Evento que representa una excelente oportunidad para alzar las voces críticas ante un panorama global que se muestra insuficiente en el avance hacia la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres.

Comisiones Obreras llama a la participación en los distintos actos y movilizaciones que en estas fechas se realizan en todo el Estado, impregnando esta fecha reivindicativa con las demandas de paz en el mundo, refuerzo de los derechos humanos y avance en la igualdad real de las mujeres.